



Circular Número: 24

23 de mayo de 2024

Documento para la toma de decisión de los Clubs con relación a inscribir equipos en 2ª nacional masculina.

Cuando un club decide inscribir un equipo en 2ª nacional masculino, tiene que tener en cuenta que esta competición está sometida a los reglamentos y normativas que la RFETM imponga.

La FVTM solo puede, si así lo reclama, decidir con criterios propios, que equipos van a cada grupo. Para definir esto, convocamos una comisión de clubs.

A continuación, copio lo que se decidió en esta comisión.

Comisión para la composición de los Grupos de las Ligas Vascas y de 2ª Nacional Reunión telemática el día 30 de abril de 2024 a las 19:00

Participantes:

- Julen Legarra
- Santiago Mendirichaga
- Rubén Martínez
- Roberto Prádanos
- Inés Arana
- Eder Castresana
- Koldo Viadas
- Sergio Rodríguez
- Víctor G. de Echavarri

Empezamos a las 19:05

- *2ª Nacional: de inicio planteo tres cuestiones:*
 - *Que no se plantee el argumento de que la FVTM obligue a la RFETM a configurar los grupos como nos parezca a nosotros.*
 - *La RFETM es la que define los volúmenes de cada grupo y su distribución global.*
 - *La RFETM impone que si un club tiene dos equipos en 2ª Nacional, cada uno debe de situarse en un grupo diferente.*

Este último argumento simplifica la distribución de los equipos vascos en diferentes grupos.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

Por ello se plantean los siguientes criterios:

- **Aplicar en primer lugar el criterio de la RFETM con respecto a los clubs con dos equipos en la categoría.**
- **Admitir la solicitud de un club para incorporarse al grupo aparentemente más caro.**
- **En el caso de que quedasen huecos para cubrir en el grupo más caro, se realizaría un sorteo del que quedarían exentos aquellos clubs que ya les haya tocado participar en este grupo en años anteriores.**
- **Si un club gestiona un acuerdo con otro club de otra comunidad para intercambiar plaza, la FVTM apoyaría este cambio.**

Todos estos criterios fueron aprobados por mayoría.

La reunión acabo a las 19:45, en lo que respecta a la definición de los grupos.

Para la temporada 2024-2025, la RFETM asigna a el País Vasco 3 plazas seguras y 2 más posibles.

Por ello la FVTM debe pasar un listado de cinco equipos de Clubs para responder a estas posibles plazas. El listado se hará siguiendo los criterios de ascenso que figuran en la Normativa de DH vasca de la temporada 2023-2024.

En el caso de que los equipos que tuviesen derecho de ascenso siguiendo esta normativa renunciasen a ello, tendrán acceso a solicitar plaza los equipos que hayan descendido de 2ª nacional.

De momento no se sabe cuáles son los grupos que va a configurar la RFETM y, por lo tanto, cuál va a ser la distribución global de los grupos ni con qué Territoriales se va a compartir grupo.

Es importante que los clubs tengan en cuenta que, si solicitan plaza y posteriormente renuncian a ella, la RFETM aplicará las sanciones que figuran en su reglamento y en las normativas de Ligas nacionales.

Hace pocos días revisando la normativa de la RFETM vimos que el texto de la norma de un club con dos equipos en 2ª nacional decía:

8.2.- Sin perjuicio de esta futura regulación, los Clubs han de tener presente que cuando dos o más equipos de un mismo club se inscriban en las categorías indicadas:

*a) Habrán de ir a grupos distintos, salvo que por circunstancias excepcionales (**distancias excesivas**) no quepa esta posibilidad. En este caso se enfrentarán obligatoriamente en la 1ª o 2ª jornada de cada vuelta.*

Creemos que el criterio de "distancias excesivas", en el País Vasco no tiene sentido debido a sus dimensiones y, además, creemos que este criterio siempre penalizaría a los mismos clubs, lo que no nos parece lógico.

Por ello, se considera que la decisión consensuada por la Comisión que se creó, debe mantenerse.

El plazo para solicitar plaza en 2ª nacional expira el 31 de mayo.

Víctor Glez. de Echavarrí Ara
Presidente FVTM

